

GUERRAS ASTÚRICO-CANTÁBRICAS.

(Continuacion).

No eran indiferentes los asturianos á los planes de sus enemigos, muy al contrario; noticiosos de todo, tomaban sus determinaciones, median sus fuerzas, y se preparaban á hacer frente á la agresion. Mas para destruir los planes de sus contrarios y ver como habian de conducirse ante el peligro que amenazaba su independendia, deciden reunirse en sitio dado y quedar en un todo conformes acerca de las medidas que era conveniente adoptar.

No muy léjos de Lancia, en hermosa vega regada por el rio Astura (1) es el lugar escogido por nuestros asturianos para llevar á cabo su pensamiento, y una vez reunidos no tardan en tomar un prudente acuerdo: á semejanza de sus enemigos, determinan dividir su ejército en tres partes, con fuerzas iguales cada una á las de sus contrarios, que, capitaneadas por caudillos afamados, debian ir á esperar al invasor en las excelentes posiciones y puntos extratéjicos que la naturaleza les deparaba, neutralizando la ventaja que las muchas y bien disciplinadas fuerzas daba á los enemigos. Y seguros de la victoria parte Asur con sus tropas hácia Cangas de Tineo en busca del legado que por allí debia avanzar, en tanto que Loranto se dirige al encuentro del otro tercio hácia Cangas de Onís, quedándose Gauson, generalísimo, encargado de defender á Lancia, acampando

(1) Un historiador asturiano á quien hemos citado poco hace, despues de haber llamado Nalon á este rio, dice: "Hay opiniones en sus nombres, dicen unos fué rio Asturiano, no habiendo ninguno de tal nombre en esta tierra, ni en España, aunque los autores lo mencionan muchas veces. Tal vez le llamaron así siguiendo la costumbre de los romanos, que no sabiendo el nombre del rio, pusieronle el de la tierra que regaba, llamándole Flumen Astorum Lotario. Sibelico llámale Escura, otros Estura, no habiendo tal nombre en la provincia. Satura tal vez quieren llamarle."

Astura le denominó el P. Mariana, y con él otros muchos historiadores, no faltando por fin quién asegure, y entre ellos San Isidoro de Sevilla, es el Esla de Leon, llamado primero *Extula*, *Esola*, *Stolo* y más tarde Astura.

junto al Astura y esperando al enemigo en el sitio por donde le era forzoso pasar. (1)

No eran muy confiados los asturianos al presagiar la derrota de los romanos. El intrépido Carisio, ageno á los planes de aquellos, se disponia á penetrar con sus legiones en el interior de la provincia, léjos de imaginar que en su camino habia de encontrar tres huestes poderosas, aguerridas, que encastilladas en fuertes posiciones se hallaran dispuestas á detener la marcha de sus victoriosos ejércitos. Mas un acontecimiento inesperado, una tracion infame, viene á echar por tierra los planes de los astures, poniendo en grave aprieto á Gauson y sus parciales. Los tregejones, mentidos confederados, son los que llevan á cabo tan aborrecible acto: dando cuenta á los romanos del peligro que corrían al descubrir los proyectos de los nuestros, vienen á mudar del todo la favorable perspectiva con que se inauguraba la campaña.

No desprecia Carisio el aviso recibido, sabe la ventaja que la traicion pone en sus manos, y sin pérdida de tiempo, á fin de cojer por sorpresa al enemigo, abandona su primitivo propósito, manda retroceder á los tercios en marcha ya para su destino, y reunidas todas sus fuerzas traspasa á su frente los elevados montes *Hervaseos* (Pajares) (2) y pernoctando en los valles de Lena y Quirós, se dirige á marchas forzadas sobre

(1) Todo este relato de los planes de campaña de los astures, de los nombres de sus capitanes, de la junta tenida junto al rio Astura etc., está tomado del cronista Carballo, el cual acogió muchas noticias apócrifas de los falsos Cronicones y las estampó sin exámen. Lo mismo hizo con las obras de Ambrosio de Morales, autor respetable, pero demasíadamente crédulo, cualidad que le hizo caer en mil errores. Vemos, no obstante, repetidas aquellas noticias por otros autores, algunos muy dignos de crédito.

(2) Por el puerto de *la Cariza* debió entrar, si hemos de dar crédito á la tradicion, cuyo nombre segun ella tomó de aquel caudillo, añadiéndose que en una majada cercana, como á dos kilómetros de aquel sitio, se hallaban reunidos gran número de asturianos, los que temiendo caer prisioneros, se envenenaron bebiendo un líquido que, con ramas de tejo cocidas, ellos mismos habian preparado.

De esta ó de otra ocasion, quedaron por aquellos sitios vestigios de los romanos.

El Dicc. de la Esp. ant. del Sr. Cortés y Lopez dice son los *Hervaseos* que menciona Idacio los hoy Montes de Arbas.

el desprevenido campamento que á dos leguas de Lancia tenía Gauson. (1)

La confianza reinaba entre los asturianos, que no pudiendo pensar lo que contra ellos se habia fraguado, tranquilos esperaban el momento de la refriega. Loranto habia partido á su destino y Asur, tambien lejos del campamento, se hallaba ocupando su puesto. De repente y cuando menos lo esperaban véense rodeados por la crecida hueste de Carisio, que por diferentes puntos y aprovechando el desorden que el inesperado ataque habia producido, se precipitaba sobre ellos con imponente furia. En los primeros momentos, cuando la confusion era más grande, sin darse cuenta de lo que pasaba, la mayor parte apelan á la fuga, otros se tiran al rio y tan sólo unos pocos son los que sostienen el ímpetu de la brusca acometida. Mas esto no dura mucho. Repuestos del sobresalto que la sorpresa les produjera, á la voz de Gauson corren á unirse con los valientes compañeros que continuaban batiéndose desesperadamente, y á su lado y mientras duró la batalla pelearon como buenos á la sombra de sus banderas, cuyo honor por un instante habian comprometido. Generalizado el combate, toma cada vez mayores proporciones, y hay momentos en que los romanos llegando á vacilar, pierden terreno, y parecen como amagados de próxima derrota: mas por desgracia esto no sucede y no tardan en recobrar lo antes perdido. La batalla prosigue con encarnizamiento durante todo el dia, sin que ni á unos ni á otros muestre la suerte ventajas positivas, pero al fin se inclina de parte de las afortunadas huestes del Imperio que logran la más entera victoria.

No podía suceder otra cosa: las legiones romanas recibían refuerzos sin cesar, las bajas eran cubiertas al instante por las tropas de refresco que acudían en tropel, y su crecido número les permitía momentos de descanso, en tanto que en las opuestas filas, sobre ser muchos menos, no recibían auxilio y no podían reemplazar las grandes pérdidas que continuamente sufrían, haciendo su situación cada vez más crítica. Cansados de luchar, viendo el desastre en sus filas producido, los que aún quedaban, aprovechando la oscuridad de la noche, abandonan como pueden aquellos sitios tan funestos para ellos, y ganando la opuesta orilla del rio, vencidos pero no desalen-

tados, van á encerrarse en la cercana Lancia, con propósito decidido de defenderse hasta el último momento.

Cara costó á los romanos su victoria. Para vencer fuéles preciso derramar á mares su sangre, prodigar sus vidas sin reparo, hacer desesperados esfuerzos—y sus mismos historiadores al relatar esta sangrienta jornada se lamentan de tan terrible hecatombe. Tito Carisio al recorrer el campo de batalla puede apreciar las condiciones fieras de aquellos sus rivales temidos, admirar lo que vale aquella raza, aquellos hombres que habian jurado eterno odio á Roma, y con los cuales tenia que luchar. Si permanecía inactivo, el enemigo podía rehacerse, no habia tiempo que perder,—y Carisio reúne sus desechos tercios y marcha con premura contra la ciudad asturiana, (no sin haber antes pedido refuerzos), ordenando á Antistio y Firmio se dirijan al encuentro de Loranto y Asur.

Era Lancia una importante ciudad de los dominios astures, (*Maxima Asturice urbs*, la apellidó Dion Casio) y se dice fué la capital primera de nuestros asturianos; hallábase situada muy cerca de donde hoy se levanta Oviedo (una legua próximamente) y segun otros afirman, en el mismo lugar que ahora tiene la capital de Asturias. (1)

Aunque rodeada de murallas no era muy apropiada para una larga resistencia, pues aparte de hallarse sin castillo ni fortificación seria, capaces de resistir un cerco formal, sus casas de paredes y tejado de madera, la hacían fácilmente aseQUIBLE al furor de unos enemigos que disponían de grandes medios de ataque y podían lanzar sobre ella dardos inflamados, que clavándose en la techumbre y paredes de los edificios no habian de tardar en reducir la

(1) El P. Mariana es de esta opinion, aunque en una de las notas del primer tomo, aparece el siguiente aserto: Esta ciudad, donde se retiraron los asturianos é hicieron tan gloriosa defensa, estaba sobre Lollanzo, en el reino de Leon, cerca del rio que llamaban Astura, que hoy es el Esla. Tomada esta ciudad por las tropas de Augusto, se grabó la inscripcion siguiente, que se halla en San Miguel de Lino.

C A E S A R
(D) O M I T A
L A (N) C. I. A.

El P. Florez asegura tambien haber existido dicha ciudad de los astures en los Augustanos, cerca ó acaso en el mismo sitio que ocupa la actual villa de Mansilla las Mulas. En cambio Ambrosio de Morales, Carballo, Trelles, el P. Mariana, como hemos dicho, y otros historiadores son de la opinion que dejamos expuesta, esto es, que fué ciudad de los Trasmontanos.

(1) En las vegas de Lunego, al parecer entre Olloniego y Barco de Soto.

ciudad á un monton de cenizas. Mas el esforzado ánimo de sus defensores no conocía límites, y persuadidos de que la mejor defensa estribaba en sus varoniles pechos hicieron del cerco de Lancia una gloriosa epopeya. Cercada la ciudad por los romanos empiezan á batirla sin descanso, asediándola por todas partes, muy confiados en que el momento de su rendicion no se haría de esperar. Empero pasan dias, el cerco se prolonga, lo que habían adelantado era bien poco, y Carisio se desesperaba, se avergonzaba de no poder sujetar aquel escaso número de valientes y oprimía más cada vez la asediada ciudad. Pero inútilmente. El sobrehumano esfuerzo de los sitiados, su ciego furor, el peligro mismo, los hacía invencibles, y eran un valladar insuperable que se oponía á los deseos del arrogante sitiador.

En tanto sus ya mermadas filas, debilitadas por las continuas bajas, le imposibilitaban de tomar una enérgica ofensiva, exponiéndole al peligro de sufrir una derrota.

Un desembarco de tropas oportunamente venido de las costas francesas, salva por esta vez el honor de Roma. Marco Agripa, (1) cónsul, jefe de la escuadra que recorría la costa, acababa de arribar á Gijon con buen contingente de soldados, que con destino á esta guerra estaba de antemano preparado. Resiste la villa la embestida del general romano, y protegida por sus gruesos murallones y por su propio terreno que la hace casi inexpugnable, logra rechazar diferentes veces los ataques de su enemigo, mas tiene al fin que sucumbir. Posesionado de Gijon, marcha Agripa á robustecer el debilitado ejército de Lancia, que, esperanzado con el auxilio recibido, dá ya como segura su presa, y se prepara á tomar la ciudad en un breve plazo. Un general y enérgico esfuerzo hecho por los sitiadores con impetuosidad y decision indecible, es de nuevo rechazado por los sitiados y viene á probar lo léjos que se hallaban de pensar siquiera en rendirse.

Tal empeño, tanta tenacidad, irrita á los soldados romanos, que locos de ira y convencidos de lo fácil que era, claman por in-

(1) quedó general de las expediciones marítimas; como se vé por una medalla que en el anverso tiene la inscripcion *M. Agrippa., L. Fil. Praef. orae maritimae et clasis*, y en el reverso á Neptuno con un delfin y debajo las letras S. C. X: etc. (Mariana.)

Con él debió venir sin duda Sexto Apuleyo, hallándose luego en el sitio de Lancia.

cendiar la ciudad, siendo acallados por sus propios jefes, que segun las órdenes del Emperador recibidas, quieren dejar á Lancia en pié como trofeo insigne de un costoso triunfo. Empero las repetidas amenazas dirigidas á los sitiados de poner en práctica aquel pensamiento, si persistían en la resistencia, logran hacer posible el entablar negociaciones y ver de llegar á un amistoso acuerdo que diera como resultado la entrega de Lancia. Y esto se consigue al fin; Lancia se rinde; mas sólo bajo honrosa capitulacion, con beneficiosas condiciones, y cuando sus defensores, sin esperanza ninguna de auxilio, asediados sin descanso, estéril de todo punto el sacrificio de sus vidas, habían hecho por conservarla lo que humanamente les era dable.

Entre tanto Lovanto y Asur no descansaban; su pensamiento tal vez fuera volar en socorro de Lancia, pero esa imposible. Lidiaron en diferentes jornadas en que fué varia su fortuna, declarándose al fin de todo punto adversa. La infinidad de sepulturas romanas en diferentes puntos de la provincia encontradas, entre ellas las de Corao, Cangas de Tineo y Campomanes, cuyo último nombre es debido al *Campus Manium* con que eran conocidas las sepulturas y monumentos de los muertos (dice Carballo en parecidos términos) son muestras palpables de la matanza que en la lucha sufrieron los romanos. Si bien otros afirman, que estas sepulturas son del tiempo en que ellos dominaran pacíficamente en la provincia.

Y Asturias, que se había empeñado en una lucha superior á sus fuerzas, manteniendo su independencia por casi doscientos años en abierta rebelion al poder más grande de la tierra, que llega á hacerse temida, respetada, sucumbe al fin, y doblega su altiva cerviz, cediendo á la fuerza del destino que hace de Roma la señora del Universo. Sus preclaros timbres no pueden quedar oscurecidos. Se somete cuando sus mismos hermanos, cántabros y gallegos, indomables tambien, acataban las romanas leyes, cuando toda la Peninsula soportaba las cadenas de la esclavitud, cuando el mundo entero, en fin, habia caido ya en poder del conquistador y ella era sólo la que quedara oponiéndose á tan desmedido poder.

"No es de omitir aquí la reflexion que sobre este caso hace el doctísimo y erudito Padre Maestro Feijóo en el tomo iv de su "Teatro Crítico," diciendo en sustancia: *Disputen ahora enhorabuena á los Asturia-*

nos, si fueron Cántabros ó no fueron Cántabros; si fueron Cántabros, fueron los más valientes de los Cántabros; si no fueron Cántabros, fueron más valientes que los mismos Cántabros; pues vencidos estos, mantuvieron aquellos por sí solos la guerra." (1)

Augusto en tanto permanecía en Tarragona, pareciéndole indecoroso partir de España antes de tener sumisa aquella gente que él con manifiesto alarde había venido á sujetar y que continuaba sin obedecer sus mandatos. Cinco años iban á cumplirse desde que la guerra comenzara, sostenida por sus tropas durante este tiempo sin tregua ni descanso, y los anuncios de paz no acababan de llegar. Los deseos de Augusto viéronse al cabo enteramente colmados. La victoria obtenida sobre los astures acababa de llegar á su noticia y lleno de satisfacción por tan grata nueva, que celebra sobremanera, manda sin tardanza comunicarla á Roma. (2) No produce allí menor contento la noticia, y sabiendo apreciarla como merece y lo que ella significaba, se entrega la ciudad al júbilo, organizanse procesiones que recorren las calles, hácese juegos en los reales y se manda por cuarta vez sean cerradas las puertas del Templo de Jano. El Senado por su parte, queriendo mostrar á Augusto su profunda gratitud y honrarle cual se merecía, concédele los honores del triunfo, distincion que él no quiso aceptar.

Pacificadas estas provincias, trata el Cé-

(1) *Asturias Ilustrada*. Trelles.

(2) Y para manifestar lo qua alcanzaba su dominio, y los vasallos que comprendía su Imperio, renovó un Edicto, que años antes se había expedido y quedó suspensa su ejecucion á causa de estas guerras: Por él mandaba que se alistasen todas las Familias de su dominio, y que contribuyesen con cierto tributo ó moneda, y de la palabra latina *es*, se llamó era el tiempo en que tuvo principio esta contribucion, siendo la primera vez que se expidió el Edicto treinta y ocho años antes del Nacimiento de Christo, y de allí empezó la cuenta de los años por la Era del César, como lo refiere Eusebio, de cuya autoridad se valió Basco, para decir, que *en este tiempo, por Edicto de Augusto César, se mandó contribuir con un tributo de cierta moneda, de la cual tuvo principio el contar por la Era*. Y como para la ejecucion de obra tan grande, como la de alistar el Universo, se necesitaba mucho tiempo, alcanzó al en que Maria Santísima, yendo á alistarse, parió á Cristo Señor nuestro; y así, este Edicto, que se mandó renovar en Tarragona acabada la guerra de Asturias, es el de que habla el Evangelista San Lucas, diciendo: *Salió un Edicto de César Augusto, para que se alistase todo el Orbe*. Así lo afirman Paulo Oracio, Ethico, el Gerundiense, Francisco Tarrasa, Padilla, Carranza, la Historia del Orbe, el Doctor Pisa, el Padre Higuera, el Conde Mora, y otros autores... (Trelles.)

sar lo primero de asegurar la tranquilidad, y toma al efecto oportunas medidas encaminadas á evitar que fiados en su valor y en lo escabroso del país vuelvan otra vez sus habitantes á las pasadas eternas protestas, que tanto dieran que sentir y tantos disgustos le ocasionaran, medidas oportunas sin duda, aunque no bastantes para evitar otra guerra. Para mantenerlos afectos y mostrar su clemencia, se olvida de lo pasado concediéndoles ámplio perdon, viendo su gloria realzada por el que le imploran los Scitas, Indios Partos y otros pueblos que se habían sublevado al saber la guerra empeñada con cántabros y astures, y que noticiosos de su derrota les aterra hasta el punto de venir á agasajar á su temido rival. Para el resto de España, dicta tambien medidas dirigidas á asegurar el sosiego público, establece colonias militares, y fundá despues, aprovechando la paz que se disfrutaba, ciudades tan renombradas como *César Augusta*, (Zaragoza) *Legio septima* (Leon) *Pase Augusta* (Badajoz) y algunas otras, que si no alcanzaron su grado de importancia no por eso dejaron de tener cierta celebridad.

ALVARO F. PONTE Y VIVES.

(Concluirá.)

LOS CONGRESOS

CELEBRADOS EN PARIS

CON MOTIVO DE LA EXPOSICION UNIVERSAL (1)

(Continuacion).

La proposicion presentada por Torrigiani, representante de Italia, y Limousin, encierra verdadera importancia como todo lo que tiende á salvar la decantada antinomia, no por ser aparente ménos difícil de resolver, que se advierte entre el interés público y el privado, y estaba concebida en los siguientes términos: "Todo inventor que haya obtenido privilegio podrá explotarlo mediante el pago de una cuota proporcional." Sus autores procuraron demostrar que todos los sistemas ideados para conciliar los pretendidos opuestos derechos de la sociedad y del individuo, se fundan sobre

(1) Véase LA REVISTA DE ASTURIAS del 15 de Febrero.

una aplicación del principio de expropiación forzosa por causa de utilidad pública. La ley protege al inventor no solamente contra los imitadores del procedimiento descubierto, sino contra otros nuevos inventores, que tienen sin embargo los mismos derechos que el primero. La sociedad abandona, pues, por un tiempo determinado el beneficio exclusivo que le pertenece, el uso de ciertas fuerzas naturales; obvio es que en justa reciprocidad el inventor ceda á la sociedad durante un plazo convenido su descubrimiento, algo que está en su propiedad. El monopolio temporal de explotación constituye el modo universalmente admitido para indemnizar de un nuevo procedimiento industrial.

No es nuestro propósito, según afirmamos con repetición, ejercer en la ocasión presente el cargo de críticos; pero rompiendo en parte con la misión impuesta habrá de permitírsenos argüir á los que por tales descaminos pretenden conciliar el elemento social con el individual; que no hay propiedad donde no pre-existió plena é íntima comunión de la persona con la manifestación natural, relación que dá origen á un producto en donde se muestra un como sello y fisonomía especial enteramente distinto del que otro hombre pueda en ella imprimir, al punto que no falta quien diga de la propiedad *extension de la personalidad*; que, por lo tanto, no es racional reconocer en la sociedad pasiva, inactiva, sin influencia en esta relación, aquel á modo de *dominio eminente*, que sirvió de justificación á las más absurdas teorías; y que por último, no siendo la sociedad la ocupante de esas fuerzas naturales, no habiéndolas descubiertas, no habiendo conocido sus aplicaciones, no habiendo en una palabra realizado su apropiación, es inconcebible que pueda cederlas ó abandonarlas al inventor, como se pretende, durante cierto tiempo, que ha de devolverlas una vez transcurrido, constituyendo así una verdadera propiedad precaria con todas sus anti-económicas consecuencias.

* *

Las múltiples cuestiones relativas á los privilegios de invención no fueron más que desfloradas por falta de tiempo: habían ocupado gran número de sesiones y era preciso, de cumplir estrictamente el programa del Congreso, consagrar algunos momentos á resolver los problemas tocantes á los modelos y dibujos industriales. Después de haber decidido que la ley debía

contener su definición, se adoptó la que sigue:

"Es dibujo industrial toda disposición de trazos ó colores destinada principalmente á la producción industrial y cualquier efecto obtenido por combinaciones de tejidos ó de impresión.

"Son modelos industriales las obras en relieve destinadas á constituir ó á formar parte de un objeto industrial.

"Sin embargo, no deben ser calificados de dibujos ó modelos industriales, aunque estén destinados á una reproducción industrial, los dibujos que tengan carácter artístico ó las obras escultóricas.

"En cuanto á los inventos cuya forma acuse un resultado industrial, serán reglamentados por la ley especial de privilegios de invención."

El Congreso decidió á seguida que la propiedad de los dibujos y modelos fuera temporal: que estuviera sometida á una tasa moderada: que el gobierno no garantizaría la originalidad de aquella, y que la ley prescribiría que los registros reconocidamente fraudulentos se inutilizaran, inscribiendo en su lugar el nombre del verdadero propietario.

* *

Uno de los hombres más hábiles y experimentados en estas materias, M. Maillard de Marafy, consejero de la Sociedad *L'Union des fabricants*, desempeñó el cargo de ponente en las cuestiones referentes á las marcas de fábrica. Y suficientemente discutido el punto, el Congreso acordó: 1.º Que una marca no pudiera ser reivindicada sino cuando constara su depósito legal: 2.º que debe procurarse la adopción por todas las naciones de un procedimiento idéntico para los depósitos de las contraseñas: 3.º que el depósito hecho en un país se considerará como si lo fuera en los demás: es decir que un alemán, por ejemplo, no está autorizado para consignar en su patria la marca depositada anteriormente en Francia.

En esta sesión se suscitó un debate curioso sobre si una marca de comercio es susceptible de enajenación independientemente de la empresa industrial. La mayor parte de los comerciantes que abrigan el convencimiento de que la reputación y el nombre se obtienen únicamente por el anuncio, y aprecian como un excelente medio de publicidad la cuarta plana de los periódicos, se pronunciaron por la afirma-

tiva. La Asamblea, aunque en la apariencia rechazó esta opinion, la sancionó sin embargo decidiendo:

"Salvo convencion contraria y pública, la marca seguirá la suerte de la empresa cuyos productos caracteriza."

En su última reunion el Congreso nombró una comision internacional encargada de gestionar cerca de los gobiernos y particularmente del francés, que se pretende lleve la iniciativa, la realizacion del proyecto de legislacion internacional sobre propiedad industrial.

V.

En la série de los Congresos que son objeto de nuestro estudio, figura dignamente, por la gran importancia de los puntos propuestos y discutidos, el internacional de la enseñanza libre. La comision iniciadora que tuvo por presidente honorario al sábio Littré y efectivo al diputado Boysset, procuró abarcar en su vasto programa, comprensivo de 178 cuestiones, agrupadas en siete secciones, los problemas más interesantes tocantes á la educacion y á la instruccion que preocupan vivamente los espíritus, como que tanto ha de influir el sistema de cultura de las facultades humanas en la posterior conducta de los hombres y acertada realizacion de su destino en la vida. Entraba en el plan adoptado la celebracion de un Congreso preparatorio que debía reunirse en Paris durante el otoño de 1877 con el propósito de estudiar el cuestionario y tomar las disposiciones convenientes, para que el de 1878 diera fructuosos resultados; desgraciadamente el incalificable golpe de Estado del 16 de Mayo, impidió á los organizadores celebrar esta reunion preliminar; sin embargo, el proyecto no fué abandonado y tan pronto como las circunstancias lo permitieron, la Comision iniciadora volvi6 con nuevo ardiente entusiasmo á continuar su interrumpida obra. Gracias á sus laudables esfuerzos y gracias tambien al concurso del Consejo municipal de Paris, que acordó una subvencion de dos mil francos, el Congreso de la enseñanza libre pudo reunirse en las salas del Gran Oriente desde el 16 al 26 del último Setiembre con numerosa y distinguida concurrencia, en la cual se contaban extranjeros ilustres verdaderas especialidades en los estudios pedagógicos. El mal estado de salud del eminente Mr. Littré le impidió presidir la primera sesion, privando á los asistentes del obligado discurso de apertura. Constituido el Congreso el dia

señalado comenzó y continuó los trabajos con perseverancia y celo, merecedores de encomio, siendo de admirar que no obstante la larga duracion de las discusiones técnicas en alto grado, que no ocupaban ménos de tres horas por la mañana y otras tantas por la tarde, léjos de desanimar á los infatigables concurrentes, excitaban cada vez mayor interés, al extremo de que las últimas reuniones fueran mucho más numerosas que las primeras.

El espacio y el tiempo de que disponemos no nos permiten como deseáramos dar detallada cuenta de los trabajos de este Congreso y hemos de limitarnos á hacer un resumen general de las resoluciones adoptadas.

Ante todo llama poderosamente la atencion que los autores de memorias, como los oradores del Congreso, sin excepcion alguna, se hayan pronunciado contra la opinion bastante general de separar la instruccion de la educacion, atribuyéndoles distinto significado. Han insistido sobre la indivisibilidad de las facultades intelectuales, afectivas y físicas del ser humano y señalado el inmenso inconveniente á que dá origen su desigual cultivo, cuyo defecto de inmensa trascendencia se advierte en la enseñanza universitaria. Sin negar nosotros, por que sería contrariar la naturaleza humana, la necesidad del armónico desarrollo y cultura de las propiedades que la constituyen, sin hacernos solidarios del extendido prejuicio que atenta á la unidad y totalidad del hombre considerándole solo como inteligente y mirando de soslayo y relegando á último término el sentimiento y la voluntad, prejuicio motivado por el famoso *cogito ergo sum* cartesiano que mantuvieron Hegel en Alemania, y Buckle en Inglaterra, si bien partiendo de muy distintas premisas, no podemos en razon confundir en un solo y mismo término las expresiones instruccion y educacion; no es que pretendamos, como muchos quieren, que la primera se entienda como cultura de las facultades intelectuales y de las volitivas la segunda, divorciando así lo que naturalmente vive en union, sinó que ya por su sentido etimológico, ya por su valor científico y usual, entiéndese la educacion como un cultivo y desenvolvimiento espontáneo, involuntario, y de este modo la comprendió Helvecio, cuando afirmaba que el hombre se educaba con cuanto ejecutaba y conocía desde el nacimiento hasta la muerte, y que todas las circunstancias y los menores detalles de la vida contribuían á esta continua omnilateral obra, mientras

que la instrucción significa dirección intencionada y metódica de nuestras facultades al cumplimiento de su fin, siempre completa; pero predominante de unas u otras, según la aptitud y vocación de la persona, con lo cual si de un lado se reconoce al ser humano como un todo orgánico, de otro se respeta y consagra en lo que vale, la individualidad. Este proceder racional, esencialmente objetivo, evita las funestas consecuencias que para la vida trae el predominio exclusivo de una facultad que llega al extremo de producir la atrofia de las demás; tal acontece, por ejemplo, con el desarrollo de los órganos del cuerpo tan desigualmente repartido.

Aparte de los ejercicios muy elementales de gimnástica, los jóvenes pertenecientes a las clases acomodadas de la sociedad no tienen apenas ocasión de desenvolver y aplicar sus fuerzas físicas, mientras que desde la edad más tierna los niños pobres se ocupan en trabajos materiales que exceden a las suyas. Los unos y los otros experimentan por igual los resultados de este sistema anti-racional que hace de los primeros los privilegiados de la inteligencia, pero que crea entre los segundos lo que un oportuno escritor ha apellidado "la aristocracia de las manos callosas."

El Congreso aceptó la educación integral, es decir, la que tiende al desarrollo simultáneo de todas las facultades humanas. Este moderno concepto de la enseñanza excluye las antiguas denominaciones de escuelas primarias, secundarias y superiores, que tenían el inconveniente de aplicarse más bien a las distintas capas de población que a las fases sucesivas de la educación de un solo y mismo individuo, y este es precisamente el objeto que se proponen los Estados-Unidos, universalizar la instrucción, poner los estudios al alcance de todas las inteligencias sin distinción de fortunas, y para lograrlo consagran en su presupuesto anual muchos miles de duros: conducta que debían imitar muchas naciones de Europa y singularmente nuestra España, en donde a pesar del impulso que recibió la instrucción pública desde 1868, la cantidad consignada para su sostenimiento, es en extremo exigua comparada con la que se señala para otros servicios de menor importancia. ¡Cuánto no ganaría el orden público, cuánto no bajaría la Estadística criminal, qué admirables resultados no se alcanzarían en la ciencia, en el arte, en la industria, extendiendo, vulgarizando la instrucción!

Obediente a este criterio el Congreso, estudió con todo cuidado y detención los programas y métodos recientemente propuestos para la enseñanza del canto, del dibujo, de la lectura y escritura, de la aritmética, de la geometría, del álgebra, de la stenografía, de la geografía, de las lenguas, de la física, de la química y de las ciencias naturales, y sobre cada uno de ellos emitió el conveniente dictamen.

Hé aquí el notabilísimo, formulado con respecto a la enseñanza profesional.

"Considerando que el sistema actual de la enseñanza pública en Francia parece calculado para hacer de la instrucción un privilegio;

"Que este privilegio desaparecería, si se introdujera en todos los centros de instrucción abiertos para los dos sexos talleres elementales;

"Que la experiencia ha demostrado, por otra parte, que el aprendizaje regular está llamado a desaparecer;

"Que produce como inevitable resultado que a los jóvenes que se dedican a una industria no se les inicia más que en un detalle ínfimo del oficio que deben aprender;

"Que es útil por consiguiente, dar desde la escuela, a los alumnos, una verdadera educación técnica;

"Que ciertas industrias son en tal extremo insalubres, que es indispensable que los obreros que a ellas se dedican conozcan aunque no sea más que los elementos de otras profesiones, a fin de que puedan ejercer alternativamente oficios diferentes;

"Que la inestabilidad del mercado industrial impone imperiosamente a los trabajadores estos múltiples conocimientos;

"El Congreso acuerda que se establezcan talleres elementales en todas las escuelas de ambos sexos y que la educación técnica que los discípulos reciban, comprenda no el aprendizaje de un oficio especial, sino la adquisición de procedimientos generales de trabajo."

Después de una luminosa discusión motivada por la Memoria del Presidente Mr. Hippeau mostrando los brillantes resultados obtenidos en América en las escuelas mistas, que terminó con el voto favorable de la reunión, cerró las sesiones con un elocuente y razonado discurso sobre la enseñanza integral y la co-educación, del cual no podemos menos de copiar los siguientes vigorosos párrafos que fueron digno coronamiento de la obra realizada por el Congreso de la enseñanza libre.

"Nacidos en el seno de la libertad los

Estados-Unidos, han tomado por base la enseñanza integral y gratuita, y tienen mucho de que felicitarse; porque con una población ilustrada, quince años les han bastado para ser nuestros émulos en la mayor parte de las industrias. En cuanto á la co-educación de los sexos produjo también los mejores resultados. En el fondo es moral; lo que es inmoral es el aislamiento.

"¿Por qué en Francia las enseñanzas de los emancipadores del pensamiento han quedado infructuosas? ¿Por qué la Francia victoriosa fuera, del extranjero, ha sido vencida dentro por el ultramontanismo? Porque el imperio erigiendo la Universidad en ministerio, ha conseguido no formar hombres, sino preparar funcionarios. Napoleón I ha sido ciertamente el génio funesto de la Francia."

ADOLFO BUILLA.

Profesor de Economía política.

(Continuará.)

OTRA DÓISIS DE FUCHSINA.

Muy léjos estábamos no hace aún un mes de pensar en atraer sobre nosotros la atención del público; nuestro horror á la exhibición y sobre todo á los *pugilatos científicos*, fué inconscientemente vencido por la pícara curiosidad que á tantos ha perdido y perderá, si bien en el presente caso confiamos en Dios y en nuestras débiles fuerzas para salir del atolladero en que se ha pretendido precipitarnos.

Apareció en uno de los números de *El Eco de Asturias* del pasado Marzo una carta por nosotros dirigida al atento y estimado amigo Director de dicho diario, carta cuya publicación no esperábamos en aquella forma, aunque únicamente se lo agradecemos por haber creído ver en ello la mejor manera de agradarnos; en ella se estimulaba á las autoridades á repetir los ensayos ya practicados sobre algunos vinos detenidos en el Juzgado antes de proceder á un fallo definitivo; así está mandado por una Real orden reciente cuyo desconocimiento entonces no tenemos inconveniente en confesar, pues no á todos nos es posible estar al tanto de lo que se dispone desde las altas esferas del Gobierno: á haber conocido dicha Real orden que dispone que los vinos sospechosos por contener *fuchsina* y detenidos en las aduanas, depósitos, almacenes, establecimientos, etc., sean sometidos á un nuevo reconocimiento, nos hubiéramos callado esperando siempre que las definitivas análisis lle-

vasen el verdadero sello de la Ciencia en la que deben apoyarse los fallos de la Justicia. Allí respetábamos la opinión de la personas que habían ensayado los vinos detenidos, y nada prejuzgábamos; pedíamos luz en este asunto antes que un desfavorable fallo de la Ley recayese acaso sobre inocentes, exactamente lo mismo que la Real orden determina; nadie ha debido ofenderse por nuestra actitud y declaramos que no ha sido nuestro objeto otro que contribuir en la medida de nuestras fuerzas á calmar la ansiedad y alarma públicas entonces tan reinantes. A voz en cuello se decía que los vinos estaban envenenados y el comercio de este líquido paralizado: muchos particulares tenían sus vinos por adulterados con la *fuchsina* y no pocos sustos hubo hasta fuera de la capital; quién había provocado la alarma de todos es sabido, llegó hasta aquí de otra parte; pero negar que tomó incremento en virtud de las detenciones por el Juzgado efectuadas y aconsejadas por los señores que ensayaron los vinos, es temerario: creer que los Sres. Sarandeses (D. Rafael) y Lopez Doriga llevaron á cabo este acto aconsejados por su ciencia y conciencia, sin otro norte que velar por la salud pública en persecución de una falsificación, ¿quién lo duda?

Las análisis en que los tribunales se apoyarán para condenar ó absolver á los dueños del vino detenido, son esperadas con impaciencia y hasta que nos sean conocidas, el silencio sobre este asunto no solo es prudencia, es deber.

Mas no podemos callar dejando sin el debido correctivo las apreciaciones que los Sres. Sarandeses y Doriga se permiten estampar en un segundo comunicado que *El Eco de Asturias* del 15 del corriente inserta con el epígrafe de "Algo más sobre la Fuchsina."

Refiriéndose dichos señores á un modesto artículo nuestro hecho para LA REVISTA DE ASTURIAS en cumplimiento de un compromiso contraído con su digno Director nuestro amigo, artículo en cuya confección hemos tenido necesidad de no olvidar las especiales circunstancias de la publicación á que era destinado y de la mayoría de los lectores á quienes estaba dedicada la materia que íbamos á tratar, huyendo cuanto nos fuera posible de la aridez que ofrece el asunto en cuanto tiene de químico, procurando que resultase más la parte histórico-industrial, haciéndole, en una palabra más soportable y propio de un periódico científico-literario, sin más objeto, por ser de actualidad, que "recopilar lo que por químicos y médicos se ha dicho sobre las propiedades tóxicas é inofensivas de la *fuchsina*, para encauzar la opinión que considerábamos algo extraviada y tranquilizar los exaltados ánimos"; refiriéndose dichos señores, decíamos, á este nuestro artículo en el que no pretendimos decir nada nuevo, y en donde nos permitíamos algunas consideraciones (no afirmaciones) en presencia de los resultados de la experimentación clínica efectuada por

médicos españoles y extranjeros, la emprenden con nosotros los señores citados y... aquí verá el curioso lector cómo y cuán desgraciadamente lo hacen.

Se nos tacha el "haber citado casi todos los métodos de obtención de la *fuchsina* por los nombres de sus autores, y se nos acusa de dar tan solo la gloria á uno." No podemos aceptar este falso testimonio; no se atribuye la gloria de ello á nadie, y si los señores comunicantes hubieran leído con alguna detención aquel pobre artículo nuestro, no nos habrían colgado tal inexactitud: hablando del aceite de *anilina*, base de todas las materias colorantes que ha motivado, se atribuye á W. Perkin la gloria de haber creado su industria como consecuencia de su inesperado descubrimiento del color *violeta* por el procedimiento allí someramente expuesto: nótese que es el color violeta y no el rojo el descubierto por Perkin, no la *Fuchsina* y si la *Rosolana*, *Indisina* ó *Maveina*, que con todos estos nombres es conocido el color violeta.

Si nos hubiera sido posible detenernos á hacer la historia de cada una de las materias colorantes, empezando por la roja ó *fuchsina*, diríamos que en 1856 Natanson observó en la acción del *cloruro de etileno* sobre la *anilina* la formación de una materia colorante roja; que dos años después Hofmann obtuvo el mismo producto calentando á 180° el *tetracloruro de carbono* con *anilina* durante 30 horas en vaso cerrado; y algo más ántes ya, Gerhardt había hecho constar la formación de materias rojas con la *anilina* en diversas circunstancias. Estos hechos, que pasaron desapercibidos ántes de la creación de la industria de la *anilina*, llamaron la atención de los químicos *después del descubrimiento de Perkin*, y provocaron de su parte numerosas investigaciones. Está acordado hoy atribuir á Verguin el mérito de haber fabricado el primero industrialmente el *rojo de anilina* haciendo reaccionar sobre la *anilina* el *bi-cloruro de estaño anhídrido* (licor de Libarius); por ello obtuvo patente de invención con fecha 8 de abril de 1859.

Este procedimiento de Verguin ha sido privilegiado en Francia en favor de Renard hermanos, de Lyon; la posesión exclusiva de la materia colorante roja ha sido adjudicada á estos fabricantes después de algunos procesos, y este monopolio, que el legislador de 1844 no previó ciertamente, ha sido y es aún para la industria francesa una carga de las más onerosas. Nada hay aquí de *falsificaciones* por parte de Perkin, que tres ó cuatro años ántes descubrió el color violeta dando importancia á la *anilina*, que desde entonces comenzó á fabricarse *industrialmente*, industria que desgraciadamente es aún desconocida en nuestra España.

Creemos haber demostrado que sólo á Perkin pertenece la gloria de haber creado la *industria* de la *anilina* por más que á Verguin pertenece el mérito de haber fabricado el primero el rojo de *anilina* ó *fuchsina*, siendo aquello lo único que se

dice en nuestro artículo, blanco de los tiros de nuestros respetables amigos.

Como nada nos pertenece en aquel artículo más que la molestia de recopilar lo dicho por unos y otros, presentamos *con los más negros colores* el cuadro de síntomas que el envenenamiento por la *anilina* presenta en los animales, con objeto de hacer resaltar más el contraste que ofrecen sus sales entre ellas la *fuchsina*, actuando en la economía animal; y después de copiar al pié de la letra las conclusiones de los Sres. Bergeron y Canet, corroboradas por el Dr. Plaza-Castaños, de las que resulta que la *fuchsina exenta de arsénico* es *inofensiva*, administrada en cantidad de 65 gramos en 6 días á los perros, nos atrevimos á proponer que sería muy conveniente que se repitiesen los experimentos y á preguntar: si ciertamente esto es exacto ¿no sería más lógico que en vez de buscar la *fuchsina* en las bebidas ó sustancias alimenticias con ella coloreadas, se dirigieran nuestras investigaciones á encontrar el arsénico y, ahora añadiríamos, el mercurio, estaño, plomo, zinc, cuyas sales siempre tóxicas pudieran impurificarla, por más que ninguna de estas sales es tan peligrosa como las de arsénico? Esto que les parece un desatino á los Sres. Sarandeses y Doriga merece la sanción de personas cuyo criterio nos infunde mucho respeto por su competencia en estas cuestiones; y si dichos señores no se conforman con esta consideración, apoyada siempre en la condicional que la *fuchsina exenta de arsénico* sea inofensiva, lo sentimos y..... á otra cosa. No, ántes de pasar adelante conviene que les recordemos que el palo de Campeche, el del Brasil, los frutos de muchas plantas, entre ellos *algunos de propiedades drásticas*, se emplean en diversas partes de España y del extranjero para colorear los vinos que alguna vez acaso todos habremos gustado; falsificaciones que no se persiguen con tanto furor como á las hechas por la *fuchsina*, por que puede contener arsénico. Es tan fácil privarla de él por cristalizaciones repetidas dejándola *tal vez* reducido á la categoría de las materias colorantes precedentes!

Hemos dicho en nuestro anterior artículo que el procedimiento más generalmente seguido para la obtención de la *fuchsina* es por el ácido arsénico por ser el más económico industrialmente, pero que tenía el inconveniente de dar productos casi siempre arsenicales: esto no quiere decir que todos los rojos de *anilina* que corren en el comercio lo sean, pues que hay muy generalizados otros procedimientos también, el de Verguin entre ellos, en Francia, haciendo reaccionar el *cloruro de zinc* sobre el aceite de *anilina*. Nos lamentábamos de que no se sustituyese por otro que le reemplazase también económicamente para evitar los inconvenientes que ofrece el uso de esta bella materia colorante, ya de suyo venenosa, según opinión de algunos químicos, y esta nuestra pretensión es motivo de escándalo para los Sres Sarandeses y Doriga. ¡Como si la ciencia hubiera dicho su última sobre este asunto! ¡No

estamos autorizados para suponer, en vista de los vertiginosos progresos de la química, que mañana aparezca un nuevo procedimiento ó se perfeccione cualquiera de los conocidos, que por todos conceptos eclipse á los de hoy? Hasta no nos sorprendería que fueran los Sres. Sarandeses y Doriga los que realizaran este adelanto al considerar la especial afición que muestran por estos estudios y su demostrada competencia en ellos.

Tampoco se conforman nuestros respetables amigos con que el *cloro* sea el antídoto de la *anilina* y sus sales, precisamente por que la *anilina* es el antídoto del *cloro*: esto no necesita comentarios, y si no nos mereciesen grande respeto los hombres de ciencia que tal dicen, se prestaría esta sola disconformidad à muy risibles reflexiones impropias de este sitio y de nuestro carácter.

Entendemos que es antídoto de un veneno aquella sustancia que combinándose ó mezclándose con el veneno neutraliza sus propiedades: los vapores del *aceite de anilina* tienen una acción tóxica sobre el organismo humano; el gas *cloro* es tambien impropio para la respiración matando por asfixia; las dos sustancias, que son dos venenos de propiedades distintas, se combinan para formar sales inofensivas ó menos tóxicas; ¿no se puede decir que el *cloro* es antídoto de la *anilina* lo mismo que ésta antídoto de aquél? Pero acaso los Sres. Sarandeses y Doriga se han dedicado á experimentar los efectos de la *anilina* exenta de arsénico en sus clínicas ó en los animales y nos tengan preparada una sorpresa con un antídoto más eficaz, que ciertamente les agradecería la humanidad y la ciencia: esperémos.

Si nuestros lectores han leído nuestro insignificante anterior artículo, inserto en esta REVISTA el día 5 del corriente, recordarán que nada decíamos por nuestra cuenta de si la *fuchsina* era ó no inofensiva y nada podíamos decir: nos merecía igual respeto el parecer de unos que el de los otros: nos limitábamos á encontrar *justificadas* en nombre de la pública higiene cuántas medidas se adoptasen por la autoridad para evitar la adición de la *fuchsina* á los alimentos ó bebidas, apoyados únicamente en el conocimiento que debemos tener de los diferentes métodos de preparación seguidos para obtenerla: no nos incumbe otra cosa en este asunto porque no tenemos hechos *proprios* que presentar en pró ó en contra de sus propiedades: mas, en honor de la verdad, tanto respeto nos merece el oscurecido médico español que viene al palenque de la discusión armado de hechos clínicos suyos, bien observados, como el más encumbrado extranjero, empezando por el mismo Bouchardat: la ciencia es patrimonio de todos, grandes y pequeños, y son para nosotros tan grande autoridad los Sres. Sarandeses y Lopez Doriga cuando nos refieren sus observaciones basadas en una sana y cierta experimentación, como la de los más eminentes médicos de la cristiandad. ¿Pero pueden presentar estos señores hoy observaciones suyas en apoyo de que la *fuchsina* es realmente un veneno *persé*, así

como los médicos que hemos citado se apoyan en las suyas para negarlo? Aun el mismo Bouchardat invocado por nuestros amigos se limita à asignarle cierta acción sobre el aparato renal que está muy lejos de ser un envenenamiento, en la verdadera acepción de esta palabra.

Tambien habrán observado nuestros amigos que hemos huido hasta hoy de entrar en un terreno que siempre nos sería vedado, si no se nos llevase á él con objeto de molestarnos y se respetase el que à nosotros de derecho pertenece, y que únicamente en una postdata á nuestro anterior escrito, *bien á pesar nuestro*, nos vimos precisados á rectificar un error en que los Sres. Sarandeses y Doriga habían incurrido asignando á la *fuchsina* una composición química que no le pertenece, error á nuestra consideración bien disculpable en cuanto consideramos las personas que le habían cometido, pero no así en cuanto á la idea que entrañaba; todas las sales de arsénico son tóxicos terribles y por lo tanto la *fuchsina* lo sería siempre aun en cantidades muy pequeñas si aceptásemos la composición que nuestros amigos la habían asignado; pero como hay muchos doctores que la creen inofensiva, era preciso decir por qué, por que no es un *arseniato*.

Y aquí recordaremos una de las preguntas que á sí mismos se hacen los señores comunicantes: ¿qué nos importa, dicen, que sea *arseniato* ó *hidroclorato* de *rosanilina* la *fuchsina* si, tenga ó no arsénico, siempre es tóxica? A lo que los doctores Bergueron, Clouet y Plaza Castaños contestarán: que exenta de arsénico, la consideran *inofensiva*; el respetable público, al oír á dignos profesores de la ciencia de curar jactarse de desconocer la composición química de una sustancia que se proponen analizar químicamente..... dirá lo que tenga por conveniente; y nosotros... nosotros les recordaremos que, si no contiene arsénico, pudiera sucederle lo que á muchos alimentos y bebidas de consumo diario cuyo efecto es diurético, otros hay que ejercen una acción sobre el sistema nervioso, otros sobre el sanguíneo, otros sobre el cerebro, otros sobre el aparato génito-urinario, provocando todos en nuestro organismo un estado anormal de nuestras funciones, verdaderas enfermedades, pero enfermedades al fin que nos permiten llegar á 90 y 100 años de existencia, máximum hoy de la vida y general desideratum de la humanidad.

Basta por hoy, y no necesitamos repetir que somos de parecer que á todo trance debe perseguirse el delito de falsificación ó coloración de los vinos con la *fuchsina*, lo mismo que el de toda otra sustancia alimenticia adulterada, permitiéndonos excitar á las autoridades locales á que extiendan su vigilancia y acción á velar por cuanto à la pública salud se refiere: la ciencia pone en nuestras manos hoy instrumentos de fácil comprensión y de poco precio para medir la concentración que deben tener las leches que acuden á nuestro mercado: visitas giradas á las panaderías y establecimientos de harinas. acaso corregirían las malas cualidades del pan que

aquí se fabrica comparado con el que se hace en las dos Castillas y algunas otras provincias que hemos visitado: en fin, Doctores hay en el Municipio á quienes está encomendada nuestra administracion y de quienes debemos esperar grandes reformas en este sentido.

EUGENIO MARTINEZ.

Oviedo y Abril de 1879.

UN LIBRO NUEVO.

ESTUDIOS DE AMPLIACION DEL DERECHO CIVIL Y CÓDIGOS ESPAÑOLES, por D. Felipe Sanchez Roman, catedrático numerario de la Universidad de Granada.—Tomo 1.º

Cuando recibimos tiempo atrás el primer cuaderno de esta obra, creimos de nuestro deber llamar sobre ella la atencion de nuestros lectores consagrados ó devotos á este género de estudios, pues desde luego se ofreció á nuestra vista que el largo trabajo acometido con noble ardor por el joven y distinguido catedrático de la Universidad granadina, iba á diferenciarse no poco, y con manifiesta ventaja, de aquello á que nos tienen acostumbrados tratadistas poco influidos por el nuevo sentido científico y ménos perspicaces y metódicos que algunos de nuestros antiguos comentadores, cuyo nombre—y sirva de ejemplo el de Antonio Gomez—será siempre pronunciado con deferente acatamiento.

Hoy tenemos ya á nuestra disposicion el tomo primero completo, y con esto se nos ofrece, sinó ocasion oportuna para escribir un detenido artículo bibliográfico y enunciar un definitivo y del todo fundado juicio, motivo para ratificar lo dicho y ampliar un tanto y con aumentada seguridad las consideraciones y los anuncios consignados por entónces.

Un celebrado escritor inglés ha dicho que el derecho, en medio del espíritu crítico y del progreso incesante de nuestros tiempos, viene siendo como el templo de la rutina; y esta expresiva frase que puede ser dirigida en más ó en ménos, pero siempre en algo, á la manera de entenderse la formacion de leyes nuevas, la inteligencia de las antiguas, la aplicacion de todas en los asuntos litigiosos, tiene adaptacion hartó llena y sensible á nuestro país, y, con especialidad, á mu-

chos que en él vienen publicando obras elementales ó magistrales en que pretenden exponer la legislacion civil. Todavía, sinó con la franqueza con que lo hacían aquellos autores que colocaban el derecho pátrio como apéndice y adorno en menudas notas, persiste el prurito de *romanizar* sin criterio y sin reserva, de parar mientes en un casuismo ridículo y superficial, de exhibir numerosas opiniones añejas medio mutiladas é ininteligibles, de yuxtaponer materias y materias sin verdadera sistematizacion, de hacer, en fin, creer al que está acostumbrado á otro linaje de estudios cultivados de muy distinta manera, que el derecho es un artificioso laberinto, una gárrula algarabía y una enredada madeja formadas por entendimientos de pleitistas lugareños, ó algo en que, cuando ménos, anda el esplendor de la justicia un tanto eclipsado, y el poder de la razon, serena y fecunda, un tanto desvanecido y maltrecho.

Cierto, ciertísimo, que el estado de nuestro derecho civil entra por mucho en el asunto y que no es toda la culpa de los tratadistas, pero nadie negará que es el hecho verdadero y que, aun dando que la necesidad de codificar venga siendo en España de dia en dia más apremiante, cabe que, entre tanto, los que trabajan para la enseñanza de la materia á que nos referimos, se esfuercen por procurar el alejamiento de inveterados prejuicios y por presentarnosla con arreglo á lo que exigen su altísima importancia y la actual cultura, á fin de tocar un resultado que sea digno de aplauso y de feliz éxito.

Aquel mismo estado del derecho civil, aunque de un lado, como acabamos de indicar, exculpa en parte de lo que tan lamentable nos parece, compromete y obliga más á esta labor que apetecemos; porque si en un país donde exista un código único propiamente dicho, siquiera en su estructura no concuerde con todo lo que pretende la ciencia que se ha llamado arquitectónica del pensamiento, cabe que el tratadista dé de mano á innovaciones que con ser pertinentes y ventajosas no son lo bastante á juicio suyo para desaprovechar los probados beneficios de la exégesis, siempre respetuosa y fiel con el texto legal,—aquí donde los variados orígenes de que emanan los preceptos civiles, las diferentes épocas de su nacimiento, su incertidumbre y vaguedad unas veces, su proligidad y sus antinomias otras, hasta la forma misma de su redaccion, hacen que el procedimiento dogmático ya total ya parcialmente se im-

ponga, el autor debe usar de la libertad en que se ve puesto para ofrecer gallarda muestra del dominio que tiene sobre el objeto á que se consagra, á medio de una exposicion lógica y racional que acarrée positivos beneficios para la enseñanza y conocimiento de las reglas á que se ajustan las varias instituciones jurídicas. Y adviértese que aludimos en este punto á lo que para muchos parecerá mera cuestion de exterioridad y de forma; y es que, no solo en lo sustancial, si que en aquello tambien y en todo, en fin, se descubren los defectos hijos del empirismo y del estacionamiento.

La obra del Sr. Sanchez Roman, por de pronto, se acomoda á una clasificacion que no será original pero si nueva en las obras didácticas de derecho civil español, apartándose de la ordinariamente seguida y calcada sobre la famosa de Justiniano. Desde que el ilustre Savigny estudió ésta, dándonos como resultado de su análisis y crítica pruebas palmarias de que ni la tradición ni la historia la amparaban con antecedentes y datos que siempre deberían ser vistos con respeto, ni su mérito intrínseco podía tampoco ser defendido con valederas razones ni estorbar el proyecto de reemplazarla con otra en que se remediasen muchos de sus defectos y se satisficiesen mejor las exigencias de la lógica, poco hubo de significar para los espíritus cultos é independientes que en las escuelas hubiera adquirido tal clasificacion carta de naturaleza y aún que los canonistas acomodasen á la misma lo que con anterioridad se expusiera por el orden de las Decretales (que bien podía considerarse todavía ménos aceptable); tanto más cuanto que el juriconsulto alemán no había limitado su esfuerzo á destruir, sino que había desarrollado una clasificacion distinta en sustitucion de la combatida, con positivas ventajas y mérito real. De ahí que si ántes de Savigny ya se hiciera algo en este sentido, desde él acá apenas hay romanista que no le secunde, como pueden observar cuantos conozcan los trabajos didácticos que en Alemania, en Bélgica en Francia y en Inglaterra aparecieron en nuestros dias.

Y si tal hacen los que consagran sus tareas á la exposicion y enseñanza de la legislación romana, es decir, los que mayor deferencia estaban obligados á guardar á todo lo emanado del célebre Emperador, ¿cómo podría explicarse que quien pretendiese hoy dar á conocer una legislación como la española, muy otra que la romana,

no obstante lo que en sí lleva de esta última, se conformase con una práctica imposible de justificar y marcharse por caminos muy trillados, es verdad, pero ya vistos como ruinosos, como borrados del mapa científico?

El Sr. Sanchez Roman, repetimos, no se mete á creador de clasificaciones, pero sigue, y él mismo paladinamente lo declara, la nueva senda, ya que no indicada, hecha expedita por Savigny; y así viene á dividir su obra en una parte general, donde han de aparecer, segun lo revela el nombre, los elementos integrantes que componen las diferentes instituciones jurídicas, todo aquello que es de aplicacion ulterior y debe ser conocido ántes y en sí mismo, y otra parte especial en que entran, y nó arbitrariamente, todas las materias civiles distribuidas en cuatro grupos: derechos reales, derechos de obligacion, derecho de familia (puro y aplicado) y derecho de sucesion. Los beneficios especiales de enseñanza que de aquí resultan, han de aparecer evidentes para todos los que en sus estudios han advertido la mayor facilidad con que penetramos y nos asimilamos lo que á nuestro entendimiento se suministra en forma ordenada y explicable donde se vé el organismo propio de toda ciencia; pero hay en este caso concreto un beneficio que es muy de apreciar para nuestras Universidades, supuesta la viciosa manera con que se cursan las asignaturas de la carrera jurídica, y es que formando los primeros miembros de la parte especial los derechos reales y los de obligacion, se asegura el exámen de la importantísima Ley con escasa propiedad llamada hipotecaria, cosa que con las clasificaciones ántes adoptadas venía á ser punto ménos que imposible, por figurar al fin del programa y ser ocioso pensar en recorrer la asignatura completa (y ménos la Ampliacion del derecho civil) en el trascurso de ocho meses muy mermados.

Pero no podemos decir hoy más acerca del plan con arreglo al que escribe su obra nuestro ilustrado compañero, porque en el tomo que tenemos á la vista no se hace otra cosa que enunciarlo, y corresponden por ende las particulares consideraciones con él relacionadas al dia próximo en que vean la luz pública los volúmenes en preparacion. No obstante esto, suponemos que el Sr. Sanchez Roman ha de apartarse de Savigny en la extension y contenido de la parte general, y aún que tal vez no opine como él acerca de los derechos titulados originarios y de la necesidad de con-

traer la esfera de un código civil á la accion, en cierta medida, de la voluntad sobre la naturaleza no libre y las personas extrañas. Lo que en este último punto se ha realizado en el Código portugués, no por ser desusado lo encontramos ménos notable, y á fé que como españoles debemos codiciar algo parecido, ya que la movilidad de las constituciones políticas y la conducta de los gobiernos vienen acumulando lamentables datos para la historia de los tiempos en que nos ha tocado nacer y vivir.

Circunscribiéndonos ahora á lo que se ofrece desarrollado y completo en el primer volúmen, nos encontramos primeramente con una Introduccion en la que se dedican largas páginas al estudio del concepto del Derecho, para venir por una série de concreciones racionales á la determinacion del propio asunto de la obra. El proceso que en esta seccion introductoria sigue el Sr. Sanchez Roman, es sin duda digno de una inteligencia que ha sabido tomar puntos de vista científicos y que marcha con regularidad y firmeza, sin fingir altos vuelos pendantescos ni arrastrarse por las trivialidades con que quieren apacentar el espíritu de jóvenes escolares los que no tienen para sí mismos manjar más regalado ni alimento más sabroso; lo que no quiere decir, sin embargo, que convengamos aquí en absoluto con nuestro distinguido compañero, estando tal vez la culpa de ello en la excesiva benevolencia con que él acoge y pretende unir elementos, opiniones y tendencias que á nosotros se nos antojan irreconciliables ó mal definidos. Arrancar del principio del derecho, de la fórmula de su concepto, del señalamiento de sus caracteres y fijacion de sus elementos, para pasar así de lo inmanente y fundamental, por la realizacion viva de lo jurídico, á lo transitivo y diverso; precisar entónces lo que se distingue con el nombre de relaciones civiles para á seguida concentrar la atencion en el derecho civil pátrio, inquirir los componentes que en su desarrollo á través de los tiempos van integrándole y concluir por exponer las aplicaciones del método al estudio de que en definitiva vá á tratarse,—hé aquí lo que no puede ménos de parecernos atinado y satisfactorio, aun cuando en el fondo y en el orden interior de cada gradacion nos aparte del autor alguna deferencia.

No como tal, sino como un reparo que alcanza á la obra que provoca estas consideraciones y á muchas de las que sirven de texto en las Universidades, se nos ocurre

decir, en cuanto á la totalidad de esa parte introductoria, si acaso no peca por extensa ó sino viene á implicar una suerte de pleonismo que, ya que no dañe al discípulo por la diversidad de criterio con que se le expongan principios fundamentales, ocasione una pérdida de tiempo que siempre tiene que ser sensible, y doblemente en asignaturas tan vastas y difíciles. Y decimos esto, por que la carrera de derecho se inicia con los Prolegómenos, y si estos han de ser una verdadera Filosofía elemental del derecho, entónces cumple analizar este concepto como uno y viviente, después como vario en sí mismo, haciendo referencia á las cualidades constitutivas de la personalidad y á la actividad y sus consecuencias y, al fin, como realizándose en las esferas todas que se dan en relacion gradual orgánica. Pues si esto se hace ó debe hacerse, ¿no cabe presumir que huelguen después en cada una de las diferentes asignaturas lecciones de índole análoga, que por lo mismo que á todas afectan, ántes de todas y para todas se prestan en momento oportuno? ¿No valiera más que del supuesto de tal conocimiento se partiese para entrar desde luego en la propia y exclusiva introduccion de cada materia? ¿Acaso el derecho civil y el político y el procesal y el penal etc., no tienen con peculiaridad nociones que sin vacilacion cabe tener por introductorias suyas?

Cierto que los antiguos códigos, el justiniano como el alfonsino, se abren con títulos de carácter preliminar y doctrinal á un tiempo, en la medida por supuesto en que tales indicaciones podían formularse dada la cultura y la tendencia de las respectivas épocas; pero esto, ántes que desvirtuar nuestro reparo le fortifica y ampara, por que sabido es cómo el contenido de tales códigos se compone de reglas que hacen referencia y atañen á diversas ramas después disgregadas y comprendidas en otros tantos cuerpos legales, segun lo cual era lógico, aunque hoy en gran parte lo tengamos por impropio de todo código, anteponer nociones de índole comun, comprensivas y aplicables para cuanto en la obra había. Para que hoy, pues, una doctrinal y con principal destino á la enseñanza académica conforme con el movimiento operado en este punto, creemos que debe definir su peculiar órbita, sin desconocer la concatenacion de los conocimientos en este orden, el enlace que entre todos ellos se da, la mútua armonía y la natural dependencia de las partes entre sí, en vista del principio y dentro del todo.

Claro es que si el trabajo del Sr. Sanchez Roman pecase así por exceso, la censura sólo tendría algún valor en razón á tratarse de lo hecho por un profesor para el adelanto de sus discípulos; y á fé que de nuestra parte primero hubimos de sentir satisfaccion que disgusto, ya que siendo el defecto—suponiéndole, en consonancia con nuestras observaciones—muy general, complace el ver tocadas con mano más experta cuestiones que en libros de texto parecen venir presentadas usualmente entre nosotros con arreglo á algun formulario convencional y trasnochado, á las veces con sus puntas y ribetes de sabiondez ridícula.

FELIX DE ARAMBURU Y ZULOAGA.

Catedrático de la Universidad de Oviedo.

(Concluirá.)

SONETO.

(Traducción de Grüm.)

Sé que sabes que vivo y es bastante,
que por mí preguntastes algun día
y que jamás me viste, y que existía
la mujer que soñaba sin amante.

Si la vida me tiene tan distante
que aspirar á tu amor fuera falsía,
si está amarrada la existencia mia
al Cáucaso fatal, duro diamante.....

nó importa, calma me dará en mis penas
el pensamiento de tu amor frustrado,
esta vaga ilusion de dos ausentes:

yo no puedo romper tantas cadenas,
nunca, mujer, me encontraré á tu lado,
pero vivo sintiendo que me sientes.

L. ALAS.

ECOS Y RUMORES.

El Consejo de Estado despachó su informe favorablemente á la rebaja de las tarifas del ferro-carril de Langreo, y dentro de breves dias, segun se asegura, recaerá en el asunto la resolucion ministerial en el mismo sentido. Miétras no se conozcan los tipos á que dichas tarifas quedan reducidas, y las

garantías que el Gobierno señale para la percepcion por parte de la Compañía del ferro-carril de un minimum de interés, no procede emitir un juicio definitivo acerca de la conveniencia de semejante medida, y es bien limitarse tan solo á creer que tanto el Consejo de Estado como el Gobierno habrán estudiado con todo detenimiento cuestion tan importante para los intereses de los industriales de Asturias y los no ménos respetables de la Compañía de un ferro-carril que tanto y tan directamente ha influido en el progreso y acrecentamiento de riqueza de las comarcas cuyos intereses viene sirviendo hace veintiseis años; pues no es exagerado el afirmar que la creacion de capitales y la instalacion de industrias así en Langreo como en Gijon durante aquel período, se deben casi exclusivamente al ferro-carril que para ello ha prestado grandes facilidades. El escaso desarrollo que la industria carbonera ha alcanzado hasta ahora, no reconoce por capital causa el costo á que sale el transporte de la tonelada de carbon desde las minas al mar: depende principalmente de la falta de un buen puerto marítimo. Sin este elemento la produccion del carbon se estacionará dentro de muy reducidos límites, y no se acrecentará de un modo apreciable con la rebaja de las tarifas. Ciento, doscientas mil toneladas de carbon más al año en una cuenca como la de Langreo no resolverán jamás el gran problema de Asturias, y es muy difícil que sin el tan deseado puerto de mar (la primera y más urgente necesidad de la provincia) se vea llevar á Gijon ese pequeño exceso de carbon sobre el explotado hasta ahora, por más que las tarifas se hayan rebajado al límite pretendido por los industriales.

Podrán estos obtener mayores beneficios dentro de la exigüidad de la produccion actual, pero es muy posible que esto redunde para la Empresa del ferro-carril de Langreo en evidente perjuicio, cuyas consecuencias sería atrevido señalar. Hágase el puerto del Musel, y entónces, (probablemente sin excitacion por parte de nadie) la Compañía del ferro-carril empezaría, comprendiendo sus intereses, por aumentar la potencia de transporte de su línea, suprimiendo el perjudicialísimo plano inclinado, y reduciendo sucesivamente las tarifas de los carbones y demás mercaderías en proporcion al aumento de los transportes, teniendo en cuenta el justo interés del capital empleado en la línea. En el estado actual del puerto de Gijon, ¿cómo pedir á la Compañía del ferro-carril de Langreo la supresion del plano inclinado? Esto exigiría un gasto de 10 á 12 millones de reales, alargaría el trayecto de 8 á 10 kilómetros, y no aumentaría por eso el movimiento de las mercancías, ni los rendimientos líquidos serían por lo tanto mayores de la cifra que hoy alcanzan. En la proporcion del aumento de longitud, aumentaría el precio del transporte, y nada se conseguiría hoy con la supresion del plano inclinado en beneficio de los industriales. La Empresa es la que sufre las consecuencias de seme-

jante padrastro, que grava extraordinariamente la explotacion y entretenimiento de la vía.

* * *

Constituyendo aquí una irreparable pérdida para el partido político al frente del cual dignamente figuraba, un doloroso suceso para sus numerosos amigos y una desgracia sensibilísima para su distinguida familia, ocurrió hace pocos días en esta poblacion el fallecimiento del Excmo. Sr. Marqués de Gastañaga y de Deleitosa.

Con muy singulares dotes de inteligencia y carácter que le conquistaran, aun más que su patrimonio, una influencia notoria en la política de la provincia, fué siempre el difunto marqués un poderoso apoyo y un decidido protector de sus amigos, y fué para todos siempre persona señalada por su afable y culto trato y su franco y caballeroso proceder.

El pueblo de Oviedo, sin distincion de matices políticos, rindióle el último tributo de consideracion y simpatía, acompañando sus restos á la última morada y asistiendo á las honras fúnebres que por él se celebraron.

Al enviar un pésame sentido de veras á sus deudos, especialmente á su hijo D. Manuel, muy querido particular amigo nuestro, recordamos con doblada pena que aún no hace un año dejó tambien esta vida la inolvidable marquesa, noble esposa del que hoy la ha seguido á un mundo mejor.

Descansen en paz.

* * *

Noticias diversas:

—Dícese que está próxima á verificarse la susta de 40 kilómetros de nuestro ferro-carril, que comprenden el trayecto de Puente de los Fierros al túnel de la Perruca. Mucho celebraremos que así sea, pero lo que por ahora estamos viendo es que las obras caminan á paso de tortuga y que van convirtiéndose en ilusorias las risueñas esperanzas que la provincia había concebido después de la incautación llevada á efecto por el Estado, sin que sean bastante para explicar este estacionamiento, de todo en todo lamentable, los rigores del tiempo que no son flojos. Más actividad que en los trabajos observase en la formacion de grupos de personal, en nombramientos y en otras cosas análogas; y puesto que ni en esto, segun parece, hay gran acierto ni orden, ni en aquello se procede como ántes se creyera, la REVISTA DE ASTURIAS, que aplaude siempre que lo pide la justicia pero que censura tambien cuando la justicia y la conveniencia lo exigen, salvando los respetos y las consideraciones precisos, se promete no perder de vista la marcha del asunto y decir la verdad clara y neta; y desde luego se permite reclamar por anticipado el eficaz valimiento de los que han de llevar á las Córtes la represen-

tacion del pais, á fin de que los legítimos deseos de éste obtengan cumplida satisfaccion.

—Hemos oido aplaudir generalmente que el gobierno suprima en la fábrica nacional de Trubia el taller de laminacion de hierro, toda vez que las fábricas particulares han verificado en este punto progresos suficientes para ofrecer productos tan buenos y más baratos que los que hasta ahora elaboraba el Estado. En lo que la opinion no anda por lo visto tan unánime, es en que sea equitativo y útil que el Estado dé en arriendo los mismos talleres á una empresa determinada, en el mismo local de un establecimiento oficial, y siquiera sea con vista de ofrecimientos y garantías que algunos tampoco miran como verdaderos ni necesarios.

—Está anunciada á oposicion la cátedra de Historia y elementos de derecho civil y español, comun y foral, vacante en esta Universidad literaria.

—Nuestro particular amigo D. Eugenio de la Sala, Teniente coronel de artillería, sub-director de la Fábrica de armas de la Vega, ha sido ascendido al empleo inmediato y trasladado, como consecuencia de ello, á Pamplona.

Celebramos el ascenso, pero sentimos la ausencia de tan entendido y celoso jefe.

—Se ha rematado un trozo de carretera que desde Perlora á Candás irá ceñido á la costa, haciendo así mucho más fácil la comunicacion entre aquel puerto y el de Gijon y desapareciendo la famosa cuesta de la *formiga*, verdadero padrastro de la via que hoy existe. Para los bañista que tienen predileccion por el tranquilo Candás, dicha obra encierra verdadera importancia tambien, pues una vez concluida será de rápido y fácil acceso la magnífica playa de Palmera y se hará un agradable paseo por las orillas del mar hasta llegar á Perlora, donde distinguidos particulares, amigos de muchos, poseen *chalets* que no han de cerrar á los turistas sus hospitalarias puertas.

—*El Comercio*, apreciable colega de Gijon, dá cuenta de un proyecto de cárcel celular hecho en virtud de encargo de la Junta de reforma de cárceles y con destino á aquel partido judicial, por el arquitecto D. Lucas M. Palacios; y añade que tal proyecto es notable y en un todo digno del nombre que este señor ha sabido conquistarse. El emplazamiento de la cárcel proyectada mide una superficie de 4.343,20 metros cuadrados.

—*La Luz de Avilés* menciona un nuevo caso de *locura mística* ocurrido en aquella localidad después de las predicaciones de los PP. misioneros Olleta y Urrutia. La demente es una pobre mujer, cuyo nombre, con otros detalles, consigna el citado periódico.

—*La Opinion* del jueves último publica un extenso artículo en que se lamenta de que la autoridad local gijonesa hubiera prohibido la circulacion de un manifiesto que un elector del distrito dirigía á sus compañeros exponiéndoles las ventajas que al país reportaría la eleccion del Sr. Rodriguez San

Pedro, candidato al fin vencido por una pequeña mayoría de votos. El colega censura tanto más el proceder del alcalde, cuanto que, según afirma, no había en el aludido documento nada inconveniente ni ofensivo para nadie.

—La Academia mercantil que tienen establecida en la calle de Sto. Domingo los señores Mey y Ramos, oficiales de la Sucursal del Banco de España, continúa con éxito creciente. Aspirando los profesores á que la enseñanza que en ella se presta sea teórico-práctica, están dispuestos á plantear y dirigir gratuitamente toda clase de contabilidad, siempre que se les permita confiar la parte secundaria de aquella á los alumnos más distinguidos de la Academia, lo cual reportará seguras ventajas al comercio de la capital.

* * *

Bien puede asegurarse, sin temor á ser desmentido, que las compañías de declamación y baile que ha traído á esta ciudad el reputado y aplaudido señor Cepillo, hacen todo cuanto es dable por que los espectáculos ofrezcan atractivos y satisfacción al público.

En la pasada decena se representaron obras variadas y en mucha parte nuevas en este teatro, tales como *El paraíso de Milton*, *El nudo gordiano*, *La calle de la Montera*, *El noveno mandamiento*, *Los grandes títulos* y *En el Pilar y en la Cruz*.

El Paraíso de Milton, obra de dos ingenios, estrenado este invierno en el teatro Español de Madrid, tiene escaso mérito y aun chasquea é todo el que, fiándose del título, se promete ver la figura de Milton en puesto y acción dignos del insigne poeta. El protagonista podría llamarse sin inconveniente Perico el Ciego ó simplemente *marido*, y cualquiera descendiente del vate podría pedir una satisfacción á los dramaturgos por haberse permitido sacar á su antecesor ante el público con adornos que distan mucho de ser luminoso nimbo ó laureada corona. *El Nudo gordiano* ya había sido representado aquí por la compañía del Sr. Catalina, pero no se había visto á su verdadera luz y con el debido relieve el tipo que Cepillo supo personificar con toda la eficacia que le aseguran sus superiores facultades. El precioso monólogo del segundo acto fué dicho por él de un modo tal, que el público hubo de prorumpir en unánime y entusiasta aplauso. De esperar era que Cepillo se pusiera en este drama á la altura en que le vimos. *La Calle de la Montera* es sin duda una de las mejores producciones del inolvidable Serra, distinguido continuador del gran Breton de los Herreros, y por cierto que la ejecución de esta comedia halló hábiles intérpretes, especialmente en los Sres. Montenegro y Carsi, que hicieron un par de alcaldes de *primo cartello*. *El Noveno mandamiento* de Ramos Carrion (es decir, del Decálogo) tiene de agradable el movimiento y la animación escénica, por más que sea una de tantas comedias que parecen la mis-

ma... con ligeras variantes. Las Sras. Llorente y Marin jugaron muy bien sus respectivos papeles y con el siempre discreto Carsi, *Los grandes títulos*, original de la mitad de Retes y Echevarria, pertenece al género cursi con más derecho todavía que su autor al género de los literatos. Un amigo mío que nunca había visto la obra, me la refirió *ce* por *be* apenas oyó el primer acto, equivocándose tan sólo en dar por consumado un matrimonio que al final se da únicamente semi-rato, quedando acaso pendiente para otra parte de la trilogía. (!) *En el pilar y en la Cruz* es de Echegaray mayor, y no hay para qué decir, estando además escrita en verso, si habrá en el drama ocasión para delectaciones repetidas;—pero conste que si no me gusta más la *Cruz* que acaban de colgar á Jove y Hévia, prefiero á aquel pilar alguna *Pilar* que he conocido de vista. Distinguióse sobremanera Cepillo, y no poco la Llorente en el final.

El baile *Las Naciones* fué el acontecimiento de estos días en materia coreográfica. Bien vestido, iluminado por la luz *Dumont*, ejecutado con precisión y esmero por toda la compañía, repartido entre la Bessesti y la Ortega en la parte principal y dirigido por Estrella como él sabe hacerlo, obtuvo una acogida calurosa y los honores de la repetición en las noches que se puso en escena.

Lo cierto es que este baile sale de lo trillado y conocido por estas reposadas tierras.

* * *

Pensaba hablar á Vds. del tiempo, que si en otros tiempos era materia supletoria para en casos de falta de asunto, ahora es la cuestión palpitante y batallona, por que hay quien presente, al advertir los desarreglos y las impiedades atmosféricas, la reaparición del año del hambre y acaso la próxima inhabilitación de este planeta.

Pensaba hablar también de la reunión extraordinaria con que los socios jóvenes del Casino quisieron obsequiar á las niñas en uno de los pasados días de Pascua, aunque la animación y la concurrencia no correspondieron al deseo de los iniciadores.

Pensaba hablar del definitivo resultado de la pasada lucha electoral, á fin de que todos conociéramos los nombres de los afortunados y una vez más nos convenciéramos de que la fortuna es loca y de que tiene una rueda y otra porción de cosas.

Pensaba hablar hasta del nihilismo ruso, que al presente está en bandeja y preocupa á los mismos enamorados, los seres más distraídos de la creación; porque hay nihilista hembra que en mitad de un baile pega un tiro á un hombre en mitad del corazón.

Ya ven Vds. si había tela cortada.

Pero me faltan tiempo y espacio: lo que suele sobrar á los españoles.

SALADINO.